



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO
BIBLIOTECA CAMPUS II
LINEAMIENTOS PARA EL USO DE CUBÍCULOS GRUPALES



La Biblioteca de Campus II cuenta con el servicio de **Cubículos Grupales** para trabajo colaborativo, se ubican en el 3er. Nivel de la Biblioteca y están equipados con: capacidad máxima de ocho usuarios, mesa multiusos de altura regulable, seis sillas, pantalla de televisión de 55", access point y aire acondicionado.

1. Los cubículos son para uso exclusivo de actividades académicas.
2. La programación de los espacios para usuarios está sujeta a la agenda virtual, disponible en: <https://forms.gle/igoyWKuMXTuNkG3p8> ; el solicitante recibirá un correo electrónico de confirmación. Para cancelar la reserva, en caso de no requerir el servicio, enviar un correo electrónico a: busqueda.info.2@zaragoza.unam.mx y/o espacios.bibliozar2@gmail.com
3. El usuario solicitante deberá acudir 5 minutos antes de la hora solicitada y registrada con su credencial UNAM vigente para recibir indicaciones sobre el uso del espacio, la credencial se recibirá al ingresar al espacio y le será devuelta a la salida.
4. El préstamo de cubículos estará sujeto a disponibilidad y tendrá una duración de dos horas y máxima de tres, es de suma importancia respetar los tiempos asignados, se deben considerar 10 minutos previos a la hora de entrega para iniciar el desalojo.
5. El acceso y consumo de alimentos y bebidas no está permitido, asimismo se prohíbe fumar y exceder el ruido que interfiera con las actividades de otros usuarios.
6. Es responsabilidad del usuario hacer un uso correcto del espacio y mobiliario, colocando las sillas y mesas en su lugar al retirarse. No está permitido mover, introducir o sacar el mobiliario o equipo, de requerirlo es importante solicitarlo al encargado del área.
7. Al desocupar el cubículo, se verificarán las condiciones de entrega, si llegara a presentar algún daño al espacio, este evento será notificado al Jefe de Departamento de Biblioteca para su resolución y la credencial del alumno será retenida hasta resolver el caso.
8. La Biblioteca de *Campus II* no se hace responsable de objetos perdidos u olvidados, es única y exclusiva responsabilidad del usuario cuidar de sus pertenencias.
9. Para fines estadísticos, el usuario solicitante se compromete a responder una breve encuesta de servicio disponible en: <https://questionpro.com/t/ASVkXZuLVD>
10. El usuario que no cumpla con los presentes lineamientos será suspendido por 10 días en el sistema de gestión de bibliotecas y deberá retirarse del espacio de manera inmediata.
11. Lo no previsto en estos lineamientos serán atendidos por el encargado del área, la Jefatura de Departamento y la Secretaría de Desarrollo Académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
12. Estos lineamientos entrarán en vigor tras la aprobación de la Comisión de Biblioteca de la FES Zaragoza.

Lineamientos aprobados por la Comisión de Biblioteca en Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2022, con modificación e incorporación al punto 10 en la Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023.